SEGUNDO TESTIMONIO
MARAVEDIS
VEINTIDOS

Martin de Iquenca Pinero Vez. de Cota Vez y Adm. Perla
Cafexia de Ella Como Mas aLugar paresca ante
V.m. y = Digo Que Respecto de Serme preciso Conforme
alos Establecim.tos de la Orden de S.n Jun.o Cele.x
Casa Cuerda q. la excepcion de los frutos y exercer
Texeciente y al Dezmo de la Cosecha de Cereo Sup.
a Vm. Sirvan demandarla Cele.x Como no sean la q
de D.n Ig.o Chico de Guzman y la de D.n Alonso Co-
pez Mg.l Mayordomo de la Sup.a de Murcia y Rex.o de esta
Villa q. les Sirvio de la facultad que para ello Establecim.
Sacorzederde luego las Cit.os a la Casa Texcuzida
Sup.ta d.a Juro =

Martin de Iquenca
Fer.z Pinero